

# Constituye la C.G.T.C. el Consejo Nal. Campesino

Por una verdadera Reforma Agraria y contra el proyecto de Ley Agraria actualmente en discusión en el Congreso luchará el Consejo

El domingo 18 del corriente tuvo lugar una importante reunión de dirigentes campesinos auspiciada por la Confederación de Trabajadores de Costa Rica (C.G.T.C.). El orden del día incluía los siguientes puntos:

- 1º)—Informe sobre la Ley Agraria en estudio de la Asamblea Legislativa;
- 2º)—Constitución del Consejo Nacional Campesino;

3º)—Elección del Comité Ejecutivo del Consejo.

El informe sobre proyecto de Ley Agraria estuvo a cargo del dirigente obrero Rodolfo Guzmán. Este puso en claro que dicho proyecto de ley es una burla a las ansias campesinas para que se distribuyan los latifundios. Es decir, que de ser puesta en vigencia, no servirá para sacar a los campesinos de la pobreza, para ter-

minar con el latifundismo, sino que deroga las leyes de parásitos y de denuncios, sin sustituirlas por algo mejor.

El análisis del proyecto de Ley Agraria será enviado a la Asamblea Legislativa y a los periódicos y se imprimirá en hojas sueltas.

Los reunidos, sobre la base del informe presentado por Juan J. Ceregatti aprobaron el acta constitutiva del Consejo Nacional Campesino.

Finalmente se procedió a nombrar el Comité Ejecutivo de Consejo Nal. Campesino, el cual funcionará como un anexo de la Confederación Gral. de Trabajadores Costarricenses, el cual quedó integrado como sigue:

Presidente, Juan J. Ceregatti.

Vice - Presidente, Antolín Morales Alfaro

Secretario, Adán Guevara Centeno.

Pro-Secretario, Guillermo Villalobos Madrigal.

Los demás miembros del Consejo son: Víctor Rodríguez Segura, Ángel Sánchez Torres, Mario Badilla Mora, Juan Rafael Morales Alfaro, Guillermo Acuña García, Calixto Monge Calderón, Miguel Villalobos Solano y Antonio Morales Mora.

Este organismo tendrá a su cargo la organización y la dirección del movimiento campesino con vistas a una verdadera Reforma Agraria y, eventualmente, a movilizar los campesinos contra el proyecto de ley Agraria en trámite.

## En guardia deben ponerse los campesinos frente a la nueva Ley Agraria

Los "parásitos" perderán sus derechos y no habrá más "denuncios"

Recientemente publicamos en este periódico un comentario a vista de pájaro sobre el Proyecto de Ley Agraria que se encuentra en conocimiento de la Asamblea Legislativa. En otro artículo publicamos un análisis completo, Exhaustivo, del mismo asunto. El interés se justifica si se toma en cuenta dos circunstancias, a saber: que la nueva ley deroga la Ley de Protección a los Ocupantes Precarios (Ley de parásitos), la Ley de Baldíos (Ley de Denuncios) y la Ley de Informaciones Posesorias, q' la nueva ley constituye una respuesta reaccionaria al problema de la tierra en general, es decir, se opone a una verdadera Reforma Agraria y no sólo tiende a liquidar el latifundismo, sino a defenderlo.

En cuanto respecta al primer aspecto de la cuestión, tenemos que llamar la atención muy especialmente de los campesinos que se encuentran en situación de "parásitos", pues si no se ponen en movimiento y se hacen sentir, muy pronto, bajo los mandatos de la nueva ley, serán obligados a aceptar sobre las tierras que ocupan contratos de arrendamiento con su presunto dueño. En pocas palabras, perderán su derecho sobre la tierra.

Debemos también poner en guardia a los campesinos que tienen en trámite gestiones para de-

nunciar tierras o sobre Informaciones Posesorias.

..La derogatoria propuesta de la ley que otorgaba derechos de propiedad a los "ocupantes precarios" tiene como base el argumento efectista de que dicha ley se prestó para que los terratenientes hicieran negocios, adjudicándose como compensación por las tierras que se otorgaron en propiedad a los "parásitos", grandes extensiones de los mejores baldíos nacionales. Pero hábilmente se oculta que es sumamente fácil corregir la ley en lo único que tiene de malo, sin perjuicios de los intereses de los campesinos ocupantes, simplemente estableciendo la no indemnización de los terratenientes, o la indemnización con bonos del Estado, con base en un avalúo que se practique sobre el valor declarado de la tierra para efectos fiscales..

## A los AGENTES de CARTAGO

Se avisa a los agentes y circuladores de ADELANTE en la ciudad de Cartago que en el transcurso de la próxima semana deben ponerse al día en el pago del periódico. Se ruega a los lectores colaborar con los agentes poniéndose al día en el pago del mismo

LA ADMINISTRACION